



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

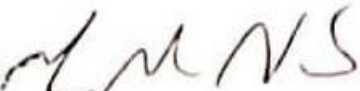
Neiva (H), veintiséis (26) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : DIEGO ALEJANDRO GUTIERREZ FIERRO
Demandado : EDILSON LOSADA CORTES Y BLANCA NIEVES
SALAZAR TRIANA
Radicado : 2009-549

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante mediante escrito remitido al correo electrónico, se **ORDENA OFICIAR** a la EPS NUEVA EPS S.A. Para que informe al despacho si en su base de datos reposan los datos de las empresas donde están laborando los demandados EDILSON LOSADA CORTES identificado con cedula de ciudadanía No. 12.137.777 y BLANCA NIEVES SALAZAR TRIANA identificada con cedula de ciudadanía No. 55.155.658, e informar los datos de las mismas e información de contacto.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ